

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta (30) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013201600254-00

Requírase a la Notaría Cuarta, a fin de que indiquen el porqué no han dado cumplimiento a lo contenido en nuestra comunicación No.1948 del 8 de agosto de 2019, so pena de las sanciones legales por incumplimiento.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0101
HOY: 01 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA